

DIÁLOGO PARTICIPATIVO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL

IDPAC 2025



1. Identificación del espacio

Nombre del diálogo	Fortalecimiento de la Gestión Comunal 2025
Área responsable	Subdirección de Asuntos Comunales
Fecha y hora	18 de noviembre de 2025 2 pm a 4 pm
Lugar o modalidad (presencial / virtual)	Presencial, Sede principal IDPAC Av. Calle 22 # 68C-51, Bogotá Auditorio
Población o público convocado	Comunidad afiliada a las organizaciones comunales del Distrito Capital (60 personas)

2. Fundamentación del espacio

El presente diálogo se desarrolla en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC**, que tiene como propósito garantizar la transparencia en la gestión pública, promover la participación incidente de la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de control social sobre las acciones institucionales.

En coherencia con la misión del IDPAC, orientada a garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales del Distrito, este espacio busca consolidar un canal de comunicación directa entre la entidad y los organismos comunales de primer y segundo grado, para

socializar avances, responsabilidades y compromisos relacionados con la gestión comunal en la ciudad.

El diálogo cobra especial importancia en la medida que permite rendir cuentas sobre las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Subdirección de Asuntos Comunales, de conformidad con las competencias asignadas por el literal e) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023. A través de este espacio, el IDPAC promueve la transparencia activa, el fortalecimiento del control social y la corresponsabilidad ciudadana, facilitando que las Juntas de Acción Comunal conozcan de primera mano los lineamientos normativos y los procedimientos de reporte de información, así como los beneficios asociados al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

En consecuencia, este diálogo aporta valor al proceso general de rendición de cuentas al vincular a las organizaciones comunales como actores corresponsables en la gestión pública, visibilizando sus avances, necesidades y retos, y contribuyendo a una gestión institucional más abierta, participativa y legítima frente a la ciudadanía.

3. Objetivo

El espacio tiene como propósito socializar los avances institucionales en materia de fortalecimiento comunal; promover la transparencia en los procesos de la Subdirección de Asuntos Comunales, a partir de las percepciones y los aportes de las organizaciones comunales participantes; y fortalecer la corresponsabilidad de los organismos comunales de primer y segundo grado frente al cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y administrativas, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control que ejerce el IDPAC.

Así mismo, este diálogo busca fomentar la participación incidente y el control social, consolidar la confianza entre la institucionalidad y las comunidades, y contribuir a la construcción colectiva de una gestión pública más abierta, inclusiva y efectiva.

4. Marco de referencia

El presente diálogo responde a los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027", particularmente en el eje estratégico "Bogotá Confía en su Gobierno", que promueve un modelo de gestión pública basado en la transparencia, la confianza ciudadana y la participación incidente. Desde este enfoque, el espacio de diálogo se consolida como un mecanismo para fortalecer la gobernanza local y la relación entre la institucionalidad distrital y las comunidades.

organizadas, contribuyendo a la consolidación de una administración más abierta, corresponsable y cercana a la ciudadanía.

En coherencia con las metas del Plan Distrital de Desarrollo, el IDPAC aporta a la consolidación de una Bogotá participativa y transparente mediante la facilitación de espacios en los que las organizaciones comunales pueden conocer los avances institucionales, expresar sus percepciones y formular recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión pública. Es así como este diálogo se constituye en una herramienta para materializar los principios de transparencia activa, acceso a la información y control social ciudadano, fortaleciendo la legitimidad del ejercicio público.

Finalmente, el desarrollo de este espacio se encuentra plenamente alineado con la Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2023–2034, adoptada mediante el Acuerdo 224 de 2023, la cual es liderada por la Subdirección de Asuntos Comunales. Dicha política busca fortalecer las capacidades democráticas, organizativas y de gestión de los organismos comunales, garantizar su autonomía y sostenibilidad, y visibilizar su papel en la construcción de lo público desde los territorios.

5. Contenido técnico del diálogo

La Subdirección de Asuntos Comunales (SAC) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) es la dependencia encargada de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023. Estas normas regulan la organización, el funcionamiento y las responsabilidades de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y de las asociaciones comunales, estableciendo los lineamientos para garantizar la transparencia en su gestión, el cumplimiento de sus estatutos y la adecuada rendición de cuentas ante la comunidad y las entidades de control.

En este marco, el IDPAC, a través de la SAC, adelanta un proceso integral de fortalecimiento del movimiento comunal, orientado a promover la formalización de sus procesos internos, la actualización estatutaria, el manejo responsable de los recursos y la adopción de buenas prácticas administrativas y contables. De esta manera, el diálogo participativo se plantea como un espacio pedagógico y de interacción directa con las organizaciones comunales que permite socializar las

obligaciones legales vigentes, resolver inquietudes y promover la corresponsabilidad entre la institucionalidad y las comunidades en la gestión pública local.

Avances institucionales 2024-2025

Durante la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, la Subdirección de Asuntos Comunales ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento del movimiento comunal, entre las cuales se destacan:



- **Acompañamiento y actualización estatutaria:** Con corte a octubre de 2025, se registra un total de 19.505 dignatarios activos acompañados en procesos de revisión y actualización estatutaria.
- **Acciones de inspección, vigilancia y control:** En 2025 se han realizado 274 Mesas de Trabajo enfocadas en aspectos administrativos y contables de las JAC. Estos espacios han abordado, entre otros, temas como el registro de personería jurídica, reformas estatutarias, elecciones de dignatarios, depuración de libros, diagnósticos, asistencias técnicas, seguimientos, planes de trabajo y de fortalecimiento. Las jornadas incluyen seguimiento presencial y virtual, con soportes físicos y digitales de más de 300 registros documentales de acompañamientos, capacitaciones y asesorías.
- **Congresos comunales:** Entre 2024 y 2025, el IDPAC ha realizado siete congresos comunales locales, distritales y regionales, concebidos como espacios de participación y fortalecimiento organizativo. Estos encuentros promueven el diálogo entre líderes y lideresas comunales, la articulación con la administración distrital y la toma de decisiones sobre prioridades territoriales.

A continuación, los principales hitos de estos congresos:

1. **Congreso Comunal Distrital 2024:** Participación de 1.576 dignatarios y afiliados de las 20 localidades de Bogotá.
2. **Congreso Comunal Regional 2024:** Reunió 253 líderes y lideresas comunales de Bogotá y de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
3. **Congreso Comunalitos-Inn 2024:** Vinculó 150 niños, niñas y adolescentes en procesos de formación comunal.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

4. Congreso comunal localidad de Suba: Realizado 20 de septiembre en el Colegio Juan Lozano y Lozano – Sede A, con la participación de 459 dignatarios y dignatarias de las Juntas de Acción Comunal y representantes de diversas entidades distritales.

5. Congreso comunal localidad Rafael Uribe Uribe: Celebrado el 26, con la participación de 147 dignatarios y dignatarias, con mesas de trabajo y de intercambio de experiencias.

6. Congreso comunal localidad Bosa: Se realizó el 4 de octubre en el Colegio La Bici, con la participación de 219 dignatarios y dignatarias, contó con mesas de trabajo temáticas y un intercambio de experiencias.

7. Congreso comunal localidad Engativá: Llevado a cabo el 27 de septiembre en el Coliseo Polideportivo del Parque San Andrés, con 193 asistentes y espacios de diálogo ciudadano.

Retos y próximos pasos:

Pese a los avances alcanzados, la Subdirección de Asuntos Comunales reconoce desafíos que orientan la agenda institucional a corto y mediano plazo:

1. Alcanzar el 100 % de actualización estatutaria de las JAC de Bogotá, conforme a la normatividad vigente.
2. Fortalecer los procesos de capacitación contable y fiscal de las JAC, garantizando la presentación oportuna de informes de tesorería y de gestión.
3. Implementar plenamente la plataforma de participación del IDPAC como herramienta de gestión y seguimiento.
4. Acompañar el proceso electoral comunal 2026, asegurando su desarrollo transparente y normativo.

6. Metodología del encuentro

El diálogo se desarrollará como un conversatorio guiado, con el objetivo de propiciar un intercambio directo entre el IDPAC y las organizaciones comunales de primer y segundo grado en torno a los avances, obligaciones y retos derivados de la gestión comunal en Bogotá.

Esta metodología combina la exposición institucional con la participación activa de los asistentes para favorecer el diálogo abierto, el reconocimiento de experiencias y la construcción colectiva de compromisos.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

A continuación, se explican los momentos del encuentro:

1. Apertura institucional (15 minutos):

- Bienvenida a cargo de la Dirección General y de la Subdirección de Asuntos Comunales.
- Presentación de los objetivos y del propósito del espacio, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas 2025 del IDPAC.
- Contextualización del rol del IDPAC y del movimiento comunal en la construcción de lo público.

2. Presentación técnica (30 minutos):

- Exposición de los avances, resultados y lineamientos normativos sobre inspección, vigilancia y control comunal por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales.

3. Conversatorio guiado (45 minutos):

- Intervenciones de los asistentes en torno a preguntas orientadoras sobre la gestión comunal, los retos en el cumplimiento de las obligaciones legales y las expectativas frente al acompañamiento institucional, desarrolladas en tiempos previamente definidos para garantizar una participación ordenada y equitativa.

4. Conclusiones y compromisos (20 minutos):

- Síntesis de los aportes ciudadanos y de los compromisos generados conjuntamente.
- Cierre del encuentro

Duración Total Espacio: Dos (2) horas.

7.Estrategia de convocatoria

La convocatoria al diálogo participativo se realizará mediante contacto directo e inscripción digital. La Subdirección de Asuntos Comunales, a través de su equipo de asesores comunales territoriales, establecerá comunicación telefónica y presencial con los líderes y lideresas de las Juntas de Acción Comunal y las asociaciones comunales de primer y segundo grado con el fin de garantizar una convocatoria efectiva, focalizada y representativa.

La inscripción de los participantes del espacio se realizará a través de un enlace institucional de registro que permitirá consolidar la base de asistencia, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar la logística del encuentro.

8. Resultados esperados

A partir del diálogo participativo, la Subdirección de Asuntos Comunales elaborará un informe consolidado con del resumen de los avances institucionales presentados, las intervenciones y percepciones de las organizaciones comunales, los compromisos generados y las respuestas institucionales entregadas.

